



1 de diciembre de 2015

Queridos/as compañeros/as:

Como sabéis el 31 de diciembre de 2015 cesa la actividad de la Federación Española de Espeleología que se extinguirá definitivamente cuando finalice el proceso de liquidación de su patrimonio a lo largo de 2016.

La extinción de la FEE supone un importante vacío ya que no sabemos qué ocurrirá con nuestra modalidad deportiva a nivel nacional. El Consejo Superior de Deportes ha propuesto que la espeleología pase a ser una especialidad de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME) pero, por el momento, nada se ha concretado y la integración sólo podría producirse si la Asamblea de la FEDME así lo acordara.

A la vista del panorama expuesto anteriormente un grupo de personas que no nos hemos bajado del carro y hemos estado luchando y colaborando activamente durante estos tres últimos años para que la FEE no desapareciera, hemos decidido constituir la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESPELEOLOGÍA Y BARRANCOS (ASEDEB), una asociación de ámbito nacional abierta a toda persona física y jurídica que, estando vinculada a la espeleología y el descenso de barrancos en cualquiera de sus facetas, quiera pertenecer a la misma.

La ASEDEB nace con la vocación de recoger el testigo de la FEE y cubrir el vacío que deja su desaparición ofreciendo servicios concretos que puedan ser de interés para los amantes de nuestro deporte. Obviamente, la estructura espeleológica sigue viva a través de las federaciones autonómicas de espeleología existentes en España y la ASEDEB no pretende en ningún caso usurpar sus competencias sino que, muy al contrario, su objetivo es el de colaborar activamente con ellas y aglutinar esfuerzos y objetivos siempre desde el máximo respeto al trabajo que realizan desde hace años.

También pretende dar servicio a aquellos clubes de espeleología y espeleólogos/as de comunidades autónomas que no cuentan con federación autonómica de espeleología y que hasta este año se integraban directamente en la FEE, y a aquellos otros que libremente deseen asociarse con nosotros bien de forma individual o a través de sus clubes y federaciones o asociaciones autonómicas.

Somos conscientes de que, empezando prácticamente desde cero, el trabajo a realizar es ingente pero estamos seguros que ASEDEB puede ser una entidad de referencia espeleológica en un plazo relativamente corto.

En los próximos días tendremos la imagen corporativa, y estará operativa nuestra página web www.asedeb.com, y el teléfono de oficina en los horarios que indicaremos, pero ante la proximidad del final del año con el vencimiento de las licencias deportivas



y su cobertura de seguros, la **primera iniciativa** que creemos fundamental, puesta en marcha por ASEDEB, ha sido la de **contratar las pólizas de accidente deportivo y responsabilidad civil** para que todas las entidades y personas que durante 2015 tramitaron sus licencias federativas a través de la FEE puedan seguir haciéndolo a través de ASEDEB gestionando la nueva **Tarjeta Deportiva de Espeleología ASEDEB** y realizar así una práctica espeleológica segura.

Es importante reseñar, que para aquellos deportistas que hubiesen tenido tarjeta de la FEE en este año 2015, se ha pactado con la Compañía Generali que no existirá periodo de carencia en las coberturas de accidente deportivo al constar en sus archivos los datos de quienes ya han estado asegurados en este año que finaliza, siendo también significativo recordar que al igual que en años anteriores, la cobertura de accidentes y RC de las licencias federativas finalizan a las 00:00 horas del próximo 31 de diciembre, por lo que para tener coberturas desde el 1 de enero hay que tener tramitada la nueva tarjeta antes de esa fecha.

Las compañías y coberturas son las mismas que tenía la FEE y los precios de tramitación no varían sustancialmente. Adjunto a la presente os facilitamos el procedimiento de tramitación y el cuadro de modalidades y precios, y la forma de incorporaros a la ASEDEB.

En paralelo, estamos realizando las correspondientes gestiones ante los diferentes gobiernos autonómicos que tienen procedimientos administrativos de autorización para la práctica espeleológica y de descenso de barrancos en sus espacios naturales (Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla La Mancha, Murcia, etc.), al objeto de conforme a las normas existentes en cada uno de ellos desarrollar convenios-marco de cooperación y autorizaciones de visitas e investigaciones espeleológicas en las zonas de su competencia.

Esperamos contar con todos/as vosotros/as para emprender nuevos proyectos y ampliar nuestro catálogo de servicios. Estamos seguros de que con vuestra colaboración este proyecto que nace llegará a buen puerto.

Un fuerte abrazo.

La Junta Directiva